

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD  
“CONCURSO RESEARCHER LINKS – MOVILIZACIONES”  
Código del Concurso: E009-2018-01-BC**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Haber registrado la participación a través de la página web de Cienciaactiva.	El postulante deberá registrarse a través de la página web de Cienciaactiva.
2	Presentar la documentación obligatoria en el registro de la participación, de acuerdo a la sección 3.2 de las Bases.	Se verificará todos los documentos adjuntos en este ítem.
	a) Carta de respaldo institucional de la Entidad de Respaldo.	Se verificará en la Carta de Respaldo adjunta en la plataforma del <i>British Council</i> (BC)
	i. Esta carta debe ser suscrita por una autoridad competente de la Entidad de Respaldo, a nivel de Jefatura de Departamento Académico o superior	
	ii. Debe estar en papel membretado en formato pdf.	
	iii. Indicar el nombre completo del postulante y el tipo de vínculo que tiene con la Entidad de Respaldo.	
	iv. Indicar el número de semanas de la movilización y las fechas esperadas.	
	v. Para el presente concurso no será necesario que la Entidad de Respaldo se comprometa a la suscripción de un contrato con Cienciaactiva, debido a que este será suscrito directamente con el postulante seleccionado.	
	b) Currículum Vitae del postulante.	Se cotejará el CV-DINA generado al envío de la postulación
3	Tener nacionalidad peruana	Se cotejará según el DNI del postulante en el CV-DINA
4	Residir en el territorio peruano	Se cotejará en el campo de postulación “Información del postulante” en el SIG.
5	Contar con grado académico de Doctor o Maestro. No se considerarán aptos los postulantes que presenten solamente posgrados en áreas del conocimiento que sean exclusivamente pertenecientes a las Ciencias Sociales o Humanidades.	Se cotejará en el CV DINA del Postulante – Formación académica (para la opción “manual” <b>sólo se aceptarán</b> copias escaneadas de títulos y grados académicos).

6	No es requisito obligatorio para los postulantes peruanos el tener contrato laboral indefinido o permanente con la Entidad de Respaldo.	Se verificará en la Carta de Respaldo adjunta en la plataforma del <i>British Council</i> (BC)
7	La Entidad de Respaldo debe ser una institución legalmente constituida en el Perú.	Se cotejará a través de la revisión de la razón social de la Entidad de respaldo en la página web de SUNAT.
8	La Entidad de Respaldo es una de las siguientes:	
	a) Universidad pública licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU (Para fines del presente concurso, se considerará que una universidad está 'en proceso de licenciamiento' si es que ha cumplido con presentar su Solicitud de Licenciamiento Institucional [SLI] ante la SUNEDU.)	Se cotejará en el formato de postulación en el SIG.
	b) Universidad privada asociativa licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU (Condición jurídica 'asociativa' de acuerdo al Art. N° 115 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria)	
	c) Instituto u otra entidad pública que realiza investigación	
	d) Centro de investigación privado sin fines de lucro.	
9	Cumplir con los límites máximos por categoría presupuestal, de acuerdo a lo establecido en la sección 2.3.2 de las Bases.	Se revisarán de acuerdo a lo establecido en la sección 2.3.2 de las Bases.

#### CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD

1	Incluir en la propuesta actividades que ya cuenten con subvención para realizarse.	Se revisará en la Declaración Jurada en el SIG.
2	Presentar incumplimientos con CONCYTEC o con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (inscrito en el Registro de No Elegibles de FONDECYT – RENOES).	Se revisará en el Registro de No Elegibles – RENOES.
3	Gozar o haber gozado de acceso a información privilegiada que pueda ser relevante o determinante en el proceso de toma de decisiones del presente concurso.	Se revisará en la Declaración Jurada en el SIG.